CONTRATO Nº 29/2012

CD Nº 13/2012 "ADQUISICION DE MAQUINAS INDUSTRIALES, EXTINTORES, GARRAFAS, EXTRACTORES Y OTROS PARA DEPENDENCIAS"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ACI DE MARIO APONTE

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado**, con Cédula de identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4240 del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ACI DE MARIO APONTE**., domiciliada en Silvano Godoy c/ M.O. Guerrero, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ricardo Aponte Cano**, con Cédula de Identidad N° 684.849, según Poder Especial otorgado por la Escribana Oilda Beatriz Vega de López Reg. Nº 706 Esc. Nº 60, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la adquisición del **"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS INDUSTRIALES, EXTINTORES, GARRAFAS, EXTRACTORES Y OTROS PARA DEPENDENCIAS".** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE MAQUINAS INDUSTRIALES, EXTINTORES, GARRAFAS, EXTRACTORES Y OTROS PARA DEPENDENCIAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 11/05/12
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa en el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en iterdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Sub Grupo **530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs. 89.717.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones setecientos diez y siete mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 237.361.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 13/2012 **ADQUISICIÓN DE MAQUINAS INDUSTRIALES, EXTINTORES, GARRAFAS, EXTRACTORES Y OTROS PARA DEPENDENCIAS**, convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N°28 de fecha 9 de mayo de 2012.

ACI
Ric. Ricardo Aponte Can
Gerente General

Sra. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 10.309.000 (Guaranies diez millones trescientos nueve mil)

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
1	Máquina de coser industrial	Máquina de coser industrial, **de tres agujas** tipo Overlock convencional con tablón, estante y motor. Sistema automático de lubricación. De alta velocidad y bajo nivel de ruido. Diseño moderno y funcional. Garantía mínima de un año. Mantenimiento con mano de obra y repuestos incluidos mientras dure la garantía a cuenta del oferente. Traslado del equipo del oferente a las oficinas de la dependencia y vice versa a cuanta del oferente.	JACK	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	1	1	3.340.000	3.340.000
3	Máquina de coser industrial	Máquina de coser industrial de dos agujas, Overlock Garantía mínima de un año. Mantenimiento con mano de obra y repuestos incluidos mientras dure la garantía a cuenta del oferente. Traslado del equipo del oferente a las oficinas de la dependencia y vice versa a cuenta del oferente.	JACK	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	1	1	3.240.000	3.240.000
9	Extintor de incendio	ADQUISICION DE EXTINTOR DE INCENDIO DE 1 KILOS CON CARGA TIPO PQS (Polvo Químico Seco) ABC PASTEURIZADO. CARGA COMPLETA VALIDA POR 1 AÑO, CON NORMAS DE CALIDAD INTN, DEBE INCLUIR ACCESORIOS (MANGUERA, MANOMETRO, ETC), **Debe incluir soporte para montaje, sin instalación y sin señalización.**	2RR	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	8	64.500	516.000
10	Extintor de incendio	ADQUISICION DE EXTINTOR DE INCENDIO DE 4 KILOS CON CARGA TIPO PSQ ABC PASTEURIZADO. CARGA COMPLETA VALIDA POR 1 AÑO, CON NORMAS DE CALIDAD INTN, DEBE INCLUIR ACCESORIOS (MANGUERA, MANOMETRO, ETC). **Debe incluir soporte para montaje, sin instalación y sin señalización.**	2RR	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	21	153.000	3.213.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL										**10.309.000**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 08-452129-04 del Banco Continental S.A.E.C.A.

ACI
Lic. Ricardo Aponte Can
Gerente General

Lic. Rosana Jiménez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{V1=P^* \quad (CMC/Co)-1\right\}$$

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

- **Las Órdenes de Compras**: serán emitidas por la Dirección Administrativa. Pettirosi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.
- **Plazo de Ejecución**: Hasta el 31/12/2012.
- **Plazo de Entrega**: Los bienes adjudicados deberán ser entregados dentro de los 10 días hábiles a la recepción de la Orden de Compra.
- **Lugar de Entrega:** En la Dependencia solicitante;

➢ **Centro Nacional del Quemado**: M. Domínguez c/Brasil, Teléf.: 021 227.544
➢ **Centro Nacional de Control de Adicciones:** Venezuela N° 1.140 c/Concordia, Teléfono N° 298 352
➢ **Instituto Nacional de Nefrología:** Capitán Lombardo c/Sacramento (casi frente al IPS), Tel. N° 281 758
➢ **Instituto Nacional de Ablación y Trasplante:** Capitán Lombardo c/Sacramento, Teléf. N° 286 337
➢ **Programa Nacional de Sangre:** Rpca. Argentina N° 222 c/Boggiani, Teléfono N° 606 364
➢ **Sist. Nac.de Vigilancia de la Salud**, Pettirossi e/Brasil y Cptán Figari, Teléf.: 021 204 743.
➢ **Programa de Enf. no Transmisibles:** Brasil c/Fulgencio R. Moreno, Tel.: (595-021) 204 750 I: 503

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contrato.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad
1	Máquina de coser industrial	Máquina de coser industrial, **de tres agujas** tipo Overlock convencional con tablón, estante y motor. Sistema automático de lubricación. De alta velocidad y bajo nivel de ruido. Diseño moderno y funcional. Garantía mínima de un año. Mantenimiento con mano de obra y repuestos incluidos mientras dure la garantía a cuenta del oferente. Traslado del equipo del oferente a las oficinas de la dependencia y vice versa a cuanta del oferente.	JACK	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	1	1
3	Máquina de coser industrial	Máquina de coser industrial de dos agujas, Overlock Garantía mínima de un año. Mantenimiento con mano de obra y repuestos incluidos mientras dure la garantía a cuenta del oferente. Traslado del equipo del oferente a las oficinas de la dependencia y vice versa a cuenta del oferente.	JACK	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	1	1

Lic. Ricardo Aponte Cano
Gerente General

Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

9	Extintor de incendio	ADQUISICION DE EXTINTOR DE INCENDIO DE 1 KILOS CON CARGA TIPO PQS (Polvo Químico Seco) ABC PASTEURIZADO. CARGA COMPLETA VALIDA POR 1 AÑO, CON NORMAS DE CALIDAD INTN, DEBE INCLUIR ACCESORIOS (MANGUERA, MANOMETRO, ETC), **Debe incluir soporte para montaje, sin instalación y sin señalización.**	2RR	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	8
10	Extintor de incendio	ADQUISICION DE EXTINTOR DE INCENDIO DE 4 KILOS CON CARGA TIPO PSQ ABC PASTEURIZADO. CARGA COMPLETA VALIDA POR 1 AÑO, CON NORMAS DE CALIDAD INTN, DEBE INCLUIR ACCESORIOS (MANGUERA, MANOMETRO, ETC). **Debe incluir soporte para montaje, sin instalación y sin señalización.**	2RR	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	21

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo de 2012.

Sr. Ricardo Aponte Cano
CONTRATISTA

ACI
lc. Ricardo Aponte Cano
Gerente General

Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado
CONTRATANTE